



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 0246 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de accidentes estudiantiles y docentes con cobertura de riesgo biológico, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud por una vigencia de seis (6) meses”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando N° 40.30.258 de Noviembre 28 de 2013 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la contratación de las pólizas de riesgos biológicos para 480 personas, entre estudiantes y docentes de los programas de Enfermería y Regencia de Farmacia.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 38865 de fecha 07 de Enero de 2014 por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE**.

Que en la página Web de la entidad, el día 23 de Enero de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 003/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de accidentes estudiantiles y docentes con cobertura de riesgo biológico, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud por una vigencia de seis (6) meses”.

Que el día 24 de Enero de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña.

Que el día 24 de Enero de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 0246 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de accidentes estudiantiles y docentes con cobertura de riesgo biológico, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud por una vigencia de seis (6) meses”.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adjudicar a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 003/2014, para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de accidentes estudiantiles y docentes con cobertura de riesgo biológico, con destino a los estudiantes y docentes de Enfermería y Regencia en Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud por una vigencia de seis (6) meses, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE**.

ARTICULO 2°: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3°: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Enero de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta